



AVISO DE REMATE

**LA DRA. KENNIA NINOSKA GUTIÉRREZ ANDALUZ,
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE
LA CIUDAD DE EL ALTO.**

HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A.. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLOS TERAN CONTRA GREGORIO SOTO VILCA Y OTROS SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.-----
AUTO CURSANTE A FOJAS 172 DE OBRADOS.

El Alto, 11 de marzo de 2019-- En mérito al Poder Nro. 234/2018 de fecha 17 de septiembre de 2018 suscrito por ante Notaria de Fe Publica Nro. 79 a cargo de la Dra. Clara Phillips de Saucedo téngase por apersonado a **IRENE GERMANA OROZCO RIVERO** en legal representación del **BANCO ECONOMICO SOCIEDAD ANÓNIMA S.A. (BANECO S.A.)**-----

AL OTROSÍ.-VISTOS: Conforme a los datos del proceso y habiéndose cumplido con la audiencia de primer remate tal cual se desprende por acta de fs. 251 de obrados, se señala verificativo de audiencia pública de **TERCER REMATE para el día JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019 a HRS. 15:30 p.m. SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PAZ, REGION DE PATA CIRCA, EX COMUNIDAD PUCARANI, LOTE Nro. 43, MANZANO "D", con una superficie de 240 Mts.2 registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.3.01.0005859**, sobre la base del 80% del avalúo pericial cuya suma asciende \$us. 31.083,35 (TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES 35/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. *216.340,13 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA 13/100 BOLIVIANOS).-----

Que conforme señala el art. 418 parag. I del Código Procesal Civil al no contar aun el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz con un martillero, será la suscrita quien designe al martillero.-----

Que el inmueble objeto de remate conforme se tiene d por Informe de fs. 130 de obrados presenta los siguientes gravámenes vigentes: ASIENTO B-2 y B-3, Gravamen Embargo, por 64.401,69 en favor de BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., Ordenado por el Juez Publico Comercial 1º de El Alto Dr. Julio Cesar Sanchez S.-----

Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte **EJECUTANTE** es el **BANCO ECONOMICO S.A.** y la parte **EJECUTADA GREGORIO SOTO VILCA, LEONIDA MAMANI APAZA, ORLANDO CALLE SOTO Y EVA MAMANI APAZA**, designándose como martillero al Dr. Ramiro Rocha Uriarte – Notario de Fe Publica Nro. 33, previa notificación y aceptación conforme a ley.-----

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al **SEGUNDO PISO** del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" el Estado Plurinacional de Bolivia- Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.---Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.-----

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ.- JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. ---FIRMA Y SELLA.- DR. WILLIAM W. VILLARROEL CABEZAS - SECRETARIO - ABOGADO DEL JUZGADO PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.-----